



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESION</b>	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 35
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACION N° 35-SD-2021
<b>TIPO DE SESION (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA CONTINUADO VIRTUAL
<b>FECHA (**)</b>	:	06.09.2021 REALIZADO EL 08.09.21
<b>HORA (**)</b>	:	08.00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO	✓	-.-
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA (*)	DOCENTE PRINCIPAL	-.-	-.-
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA (**)	DOCENTE ASOCIADO	-.-	-.-
ING. JEFRI MARLON SILVA MURILLO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

(\*) Resolución N° 1269-2021-CU de fecha 09.08.21

(\*\*) USO DE VACACIONES POR SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE INFORMES**

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO:				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS**

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO:</b>				

## DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)																																																																																														
	SI	NO																																																																																																			
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DE LA "CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II", APROBADA MEDIANTE DIRECTIVA N° 009-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 09.08.21, DEL POSTULANTE A DOCENTE DECLARADO APTO: <b>MG. WILMER JHON LUJAN CARDENAS.</b>			<p>APROBAR LA TABLA N° 08 DE RESULTADO DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DEL PROCESO DE "CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II" APROBADA MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 009-2021-VRACD-UPLA, POR LA CUAL, SE DECLARA APTO AL MG. LUJAN CÁRDENAS WILMER JHON, CON UNA NOTA FINAL DE 12 PUNTOS, SEGÚN SE DETALLA, A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="6">FACULTAD DE INGENIERÍA</th> </tr> <tr> <td colspan="6">CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA</td> </tr> <tr> <td colspan="6">DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II</td> </tr> <tr> <td colspan="6">(DIRECTIVA N° 009-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 09.08.2021)</td> </tr> <tr> <th colspan="6">TABLA N° 08</th> </tr> <tr> <td colspan="6">RESULTADO DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO</td> </tr> <tr> <td colspan="6">PERIODO ACADEMICO 2021- II: II ETAPA</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>SABERES</th> <th>ETAPAS</th> <th>CRITERIOS DE EVALUACION</th> <th>% DE PESO POR CRITERIO</th> <th>MG. LUJAN CARDENAS WILMER JHON</th> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">SUB TOTAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>SABER (APRENDER A CONOCER)</td> <td rowspan="2">I ETAPA</td> <td rowspan="2">CURRICULO VITAE</td> <td rowspan="2">60%</td> <td>(0 - 20)</td> </tr> <tr> <td>SABER APRENDER (APRENDER A APRENDER)</td> <td>6.6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SABER HACER (APRENDER A HACER)</td> <td>II ETAPA</td> <td>CLASE MAGISTRAL</td> <td>30%</td> <td>(0 - 20) 4.5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">SABER ESTAR (APRENDER A CONVIVIR)</td> <td rowspan="2">III ETAPA</td> <td rowspan="2">ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA</td> <td rowspan="2">10%</td> <td>(0 - 20)</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">SUB TOTAL</td> <td>(0 - 20) 12</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">NOTA PROMEDIO FINAL</td> <td>(0 - 20) 12</td> </tr> </thead></table> <p>ELABORACIÓN PROPIA - SECRETARÍA DOCENTE FIUPLA</p>				FACULTAD DE INGENIERÍA						CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA						DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II						(DIRECTIVA N° 009-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 09.08.2021)						TABLA N° 08						RESULTADO DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO						PERIODO ACADEMICO 2021- II: II ETAPA						4						N°	SABERES	ETAPAS	CRITERIOS DE EVALUACION	% DE PESO POR CRITERIO	MG. LUJAN CARDENAS WILMER JHON	SUB TOTAL						1	SABER (APRENDER A CONOCER)	I ETAPA	CURRICULO VITAE	60%	(0 - 20)	SABER APRENDER (APRENDER A APRENDER)	6.6	2	SABER HACER (APRENDER A HACER)	II ETAPA	CLASE MAGISTRAL	30%	(0 - 20) 4.5	3	SABER ESTAR (APRENDER A CONVIVIR)	III ETAPA	ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	10%	(0 - 20)	1.3	SUB TOTAL					(0 - 20) 12	NOTA PROMEDIO FINAL					(0 - 20) 12		<p>DOCUMENTO: <b>RESOLUCION N° 439, 440-2021-CF-FI-UPLA.</b></p> <p>PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.</p>
	FACULTAD DE INGENIERÍA																																																																																																				
CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA																																																																																																					
DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II																																																																																																					
(DIRECTIVA N° 009-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 09.08.2021)																																																																																																					
TABLA N° 08																																																																																																					
RESULTADO DE LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO																																																																																																					
PERIODO ACADEMICO 2021- II: II ETAPA																																																																																																					
4																																																																																																					
N°	SABERES	ETAPAS	CRITERIOS DE EVALUACION	% DE PESO POR CRITERIO	MG. LUJAN CARDENAS WILMER JHON																																																																																																
SUB TOTAL																																																																																																					
1	SABER (APRENDER A CONOCER)	I ETAPA	CURRICULO VITAE	60%	(0 - 20)																																																																																																
	SABER APRENDER (APRENDER A APRENDER)				6.6																																																																																																
2	SABER HACER (APRENDER A HACER)	II ETAPA	CLASE MAGISTRAL	30%	(0 - 20) 4.5																																																																																																
3	SABER ESTAR (APRENDER A CONVIVIR)	III ETAPA	ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	10%	(0 - 20)																																																																																																
					1.3																																																																																																
SUB TOTAL					(0 - 20) 12																																																																																																
NOTA PROMEDIO FINAL					(0 - 20) 12																																																																																																
			<p>ACUERDO: PROPONER LA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, A LOS POSTULANTES QUE CUMPLEN O NO LOS REQUISITOS MÍNIMOS (AUNQUE NO ALCANCEN LA NOTA MÍNIMA DE 25 PUNTOS) Y CUYOS GRADOS DE MAESTRÍA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>																																																																																																		

		<ul style="list-style-type: none"> <li>o MG. BELTRAN PALOMARES MIGUEL ANGEL</li> <li>o ING. PAITAN PALOMINO RAÚL CONSTANTINO</li> <li>o MG. PORRAS ARROYO EDINSON JOSÉ</li> </ul> <p>PROPONER COMO JEFES DE PRÁCTICA A AQUELLOS POSTULANTES QUE NO CUMPLEN ALGUNOS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y CUYOS GRADOS DE MAESTRÍA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), RESPECTIVAMENTE. ACORDAR, ASIMISMO, QUE LA RESPECTIVA CONTRATA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 – II PROCEDERÁ EN TANTO HAYA DISPONIBILIDAD DE HORAS LECTIVAS, A ASIGNAR, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o ING. LLANTANCE OYARCE WENDI GUADALUPE</li> <li>o ING. OCHOA DE LA CRUZ CINDY MAYRA</li> </ul> <p>PROPONER EL CONTRATO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 – II, EL MISMO QUE PROCEDERÁ EN TANTO HAYA DISPONIBILIDAD DE HORAS LECTIVAS, A ASIGNAR.</p> <p>DISPONER QUE LOS POSTULANTES A DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS CONSIDERADOS EN LOS ART. 1º Y 2º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE COMO POSTULANTES A PERIODOS ACADÉMICOS POSTERIORES, PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMO DOCENTES O JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>TRANSCRIBIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE AVILA REGALADO RICARDO JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II.	✓		<b>APROBAR</b> EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE AVILA REGALADO RICARDO JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1336-2021-CAA-FI-UPLA.	<p><b>DOCUMENTO:</b> <b>RESOLUCION N° 448-2021-CF-FI-UPLA.</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b> <b>INMEDIATA.</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE CANCHO MATOS HAIRO JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II.	✓		APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE CANCHO MATOS HAIRO JOSE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1334-2021-CAA-FI-UPLA	DOCUMENTO: <b>RESOLUCION N° 444-2021-CF-FI-UPLA</b>  PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE MEDINA SANCHEZ ALEXANNDER YOBANNY, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II.	✓		APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE MEDINA SANCHEZ ALEXANNDER YOBANNY, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1295-2021-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: <b>RESOLUCION N° 441-2021-CF-FI-UPLA.</b>  PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE RICRA CERRON OMAR ENRIQUE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II..	✓		APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL ESTUDIANTE RICRA CERRON OMAR ENRIQUE, DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, DEL PERIODO ACADEMICO 2021- II., A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1298-2021-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: <b>RESOLUCION N° 442-2021-CF-FI-UPLA.</b>
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General